

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1741

COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

SUMARIO: Documento elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Evaluación mundial de los problemas de la salud pública provocados por el consumo nocivo de alcohol”. Expresión de beneplácito. **Perié (H. R.)**. (411-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H. R.), por el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara el documento “Evaluación mundial de los problemas de la salud pública provocados por el consumo nocivo de alcohol” elaborado por la Organización Mundial de la Salud; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito respecto del documento “Evaluación mundial de los problemas de la salud pública provocados por el consumo nocivo de alcohol”, elaborado por la Organización Mundial de la Salud.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

Graciela M. Giannettasio. – María del C. C. Rico. – Fabián F. Peralta. – Eugenio Burzaco. – Griselda A. Baldata. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Leonardo A. Gorbacz. – Graciela B. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Carmen Román. – Silvia Storni. – Juan Sylvestre Begnis. – José A. Vilariño. – Pablo V. Zancada. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H. R.), por el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara el documento “Evaluación mundial de los problemas de la salud pública provocados por el consumo nocivo de alcohol” elaborado por la Organización Mundial de la Salud; con las modificaciones propuestas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El consumo nocivo de alcohol provoca importantes problemas de salud pública y es el quinto factor principal de muerte prematura y discapacidad en todo el mundo; de hecho las estimaciones correspondientes al año 2002 revelan que en todo el mundo fallecieron 2.300.000 personas por causas relacionadas con el consumo de alcohol, lo que da un promedio anual de defunciones cercana a 11.500 personas por cada nación existente en nuestro planeta.

Y los efectos nocivos por consumo de alcohol son aún mayores en jóvenes, grupo de edad en el cual no se diferencia respecto al sexo al cual se pertenece. “Los traumatismos mortales en particular suelen ocurrir a una edad relativamente temprana, y el hecho de que las defunciones relacionadas con el alcohol se produzcan a una edad relativamente temprana se refleja en que la proporción de años vida perdidos por causas atribuibles al alcohol es mayor que la de defunciones provocadas por el consumo de alcohol”, señala el documento denominada “Evaluación mundial de los problemas de salud pública provocados por el consumo nocivo de alcohol” como parte de un programa de estrategia e intervencio-

nes fácticas para disminuir los daños relacionados con el alcohol, llevado a cabo por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En su sextagésima asamblea mundial celebrada el 5 de abril de 2007 se indica además que las diferentes valoraciones de los factores de riesgo en término de defunciones o enfermedades en las diversas regiones de nuestro planeta reflejan variaciones no sólo en las causas de defunción y en los perfiles de edad de las tasas de mortalidad (por ejemplo, los efectos de la malnutrición y la mortalidad infantil), sino también en los hábitos de consumo y en la cantidad de alcohol consumido.

“El consumo nocivo de alcohol guarda una relación causal con numerosas enfermedades; los trastornos neuropsiquiátricos, principalmente los derivados del consumo de alcohol, entre ellos el alcoholismo, representan más de un tercio (34 %) de la carga de morbilidad y discapacidad atribuible al alcohol, seguidos por los traumatismos involuntarios como consecuencia, por ejemplo, de accidentes de tráfico, quemaduras, ahogamientos y caídas (conjuntamente 26 %); traumatismos causados intencionalmente, incluidos el suicidio (11 %), la cirrosis hepática (10 %), las enfermedades cardiovasculares (10 %) y el cáncer (9 %). Si se consideran sólo las defunciones relacionadas con el alcohol, las tres categorías principales corresponden a traumatismos involuntarios (25 %), enfermedades cardiovasculares (22 %) y cáncer (20 %)”, señala el documento elaborado por la LX Asamblea Mundial de la Salud.

Y agrega: “Las actuales estimaciones de la carga de morbilidad atribuible al alcohol revelan sólo parcialmente los efectos del consumo nocivo de alcohol en la sociedad. La acumulación de indicios sugiere una relación entre el consumo nocivo y enfermedades infecciosas tales como el VIH/SIDA y la tuberculosis, si bien esa relación debe demostrarse y cuantificarse antes de que puedan ajustarse consiguientemente las estimaciones mundiales de la carga de morbilidad. Por otra parte, el consumo nocivo de alcohol provoca diversos daños y costos sociales y económicos que en su mayoría no se reflejan en el componente atribuible al alcohol de las estimaciones”.

El consumo nocivo de alcohol sigue siendo uno de los principales factores determinantes de la carga de morbilidad. Así lo indica asimismo el documento referido al punto 12.7 del orden del día provisional del 5 de abril de 2007, celebrada en LX Asamblea Mundial de la Salud. “Se deben comprender mejor las relaciones entre el consumo de alcohol y una gran variedad de situaciones, especialmente en los países de más bajos ingresos y en lo que atañe a determinadas enfermedades. No obstante, en vista de las tendencias actuales, tanto en lo que respecta a la disponibilidad de alcohol, con el consiguiente incremento de consumo de alcohol en la mayoría de los países populosos, como a los resultados, que reflejan un incremento general relativo en las causas de defunción atribuibles al alcohol, se prevé un agravamiento de las repercusiones negativas del alcohol en el futuro; a menos que se introduzcan nuevas intervenciones”, concluye el documento suscripto por varias naciones integrantes de la OMS.

Es por estos motivos, señor presidente, que solicito a esta Honorable Cámara tratamiento y posterior aprobación de este expediente parlamentario en el cual se revela el daño y el perjudicial efecto que está provocando el consumo nocivo de alcohol en distintos países del mundo, comprometiéndose aún más la salud e integridad física de jóvenes que participan sin autocontrol en el consumo de bebidas alcohólicas.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documento “Evaluación mundial de los problemas de la salud pública provocados por el consumo nocivo de alcohol”, elaborado por la Organización Mundial de la Salud en su sextagésima asamblea celebrada en el año 2007.

Hugo R. Perié.